



Resolución Rectoral n.º 0140-2014-UNAP Iquitos, 21 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0031-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 16 de enero de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0665-2013-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0665-2013-EPG-UNAP, de fecha 27 de diciembre de 2013, en la que se resuelve reconocer con eficacia anticipada, como alumno ingresantes extemporáneo al programa de maestría en Gestión Empresarial-XII promoción, en el proceso de admisión 2013 a don Carlos Magno Reátegui Shapiama;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0665-2013-EPG-UNAP, de fecha 27 de diciembre de 2013, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con eficacia anticipada, como alumno ingresante extemporáneos al programa de maestría en Gestión Empresarial-XII promoción, en el proceso de admisión 2013 al siguiente postulante:

Nº	Apellidos y nombres	Nota
01	Reátegui Shapiama, Carlos Magno	12.0

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL